



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



**PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

De fecha DOS (02) de Julio de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintidós (22) de mayo de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1434-01-19**, dirigido a la señora **SONIA ELIZABETH NARVAEZ LEITON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.973.488 expedida en Cali (V), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1434-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-CIT-1434-01-19

San Juan de Pasto, 22 de mayo de 2019.

Señora:

SONIA ELIZABETH NARVAEZ LEITON.

Predio denominado "SAN JOSE LO 3" y/o "LOTE NUMERO TRES (3)"

Municipio de Pasto.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "SAN JOSE LO 3" y/o "LOTE NUMERO TRES (3)"; Ficha Predial No. RUPA-5.2-0122.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108991963, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1434-01-19 de fecha 22 de mayo de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 89° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro Abogado del Área Jurídico Predial EDWIN YECID OSPINA CALDERON en el teléfono No. 310 899 1963, o al correo electrónico eyospina@uniondelsur.co.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
@uniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-CIT-1434-01-19

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: C. Herman
Proyectó: E. Ospina



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
twitter.com/uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Cra. 25B No. 13 sur - 131 San Miguel de Obonuco



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

[viauniondelsur](https://twitter.com/uniondelsur)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
PASTO NARIÑO

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1183 y atendiendo lo establecido en el Código General del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Portador de Envío 900026423749	Fecha y Hora de Envío 13/05/2019 16:57:19
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino PASTO NARIÑO
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones EN REVISAR	
Centro Servicio Clientes 2944 - PASTO NARIÑO CARRERA 24 # 26-88 LOCAL 101	

REMITEnte

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	Identificación 310666006
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOCU	Teléfono 310666006

DESTINATARIO

Nombre y Apellido (Personas Físicas) SONIA ELIZABETH HERNANDEZ LEYTON PRECIO DEPOSIENDO SAN JOSE LOTE	Identificación 90000000
Dirección SAN JOSE	Teléfono 310666006

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADERO

Fecha	Tarifa Mercado	Persona que Contesta	Observaciones
13/05/2019	0	015	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución DIRECCION ERRADA / CORRECCION	Fecha de Devolución 14/05/2019
Fecha de Devolución al Remisor 14/05/2019	

CON LA ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO SONIA ELIZABETH HERNANDEZ LEYTON PRECIO DEPOSIENDO SAN JOSE LOTE 3 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MORALES	Fecha de Certificación 13/05/2019 16:42:19
Cargo AJUDANTE OPERATIVO	Código PIS de Certificación 816c9504 6500 4990 9442 92284c8a674
Código de Certificación 3300 015487377	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/queguia> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue la Entrega. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica Sanciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicioclientesdocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7 - 40

GLI-LIN-R-21 PISO: 000 9000 Cód: 329 2554465





CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 sur – 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026473769 el día trece (13) de junio de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de la propietaria la señora **SONIA ELIZABETH NARVAEZ LEITON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.973.488 expedida en Cali (V), se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 sur – 137 San Miguel de Obonuco, EL DÍA _____ A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Elaboró: E. Ospina. 
Revisó: V. Sarralde.



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

